



Inmigración y Medidas Educativas

Las leyes que rigen actualmente el sistema educativo prevén medidas específicas para compensar las desigualdades derivadas de situaciones económicas y sociales de toda índole y habilitan a los poderes públicos para realizar acciones que favorezcan la igualdad.

Algunas de las medidas compensatorias para la integración de los hijos de los inmigrantes podrían ir en la siguiente línea.

COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN

Comisiones locales de escolarización con la participación de la administración educativa, centros escolares, asociaciones y ONGs de inmigrantes, sindicatos e instituciones locales para elaborar los criterios de distribución del alumnado con necesidades especiales entre los centros públicos y concertados de la zona.

La inmigración se establece en zonas determinadas por diversas causas: posibilidades de vivienda, ofertas del mercado laboral, las redes solidarias que se crean entre emigrantes de la misma zona de origen y que facilitan el superar las primeras dificultades del salto migratoria, etc.

Esta concentración natural se ve reforzada por una concentración "artificial" en centros de menor demanda (frecuentados por población desfavorecida), en los que se cubren las plazas libres con alumnado inmigrante. En ambos casos se produce además una huida de alumnado autóctono a otros centros escolares sin inmigrantes.

Así lo que se produce es un proceso de segregación y guetización de centros, en que el número de niños y niñas inmigrantes puede superar al de autóctonos. En esta escuela guetizada, es muy difícil hacer realidad el modelo de escuela pluralista e intercultural que proponemos.

PLANES Y AULAS DE ACOGIDA

Hay que partir de que la escolarización del alumnado inmigrante-extranjero exige desde el principio

atención específica, bien por el desconocimiento del idioma, bien por su escasa escolarización anterior, o por su bajo nivel socioeconómico en general, o por su desorientación y diferencias culturales, etc.

Debe haber en cada centro una persona o un equipo, en función del número, que sea referencia permanente para este alumnado. Esto no quiere decir que el resto del profesorado no esté involucrado. Estas personas tienen que tener una especial sensibilidad hacia el alumnado inmigrante. Lo más adecuado es que sean personas voluntarias.

Es necesario, a la llegada del alumnado, hacer un diagnóstico inicial: su situación personal y familiar, su competencia comunicativa, el grado de instrucción y conocimiento de nuestros hábitos sociales, etc.

Las ratios de las aulas donde este alumnado esté escolarizado deben reducirse de acuerdo a estas nuevas necesidades.

Es imprescindible aumentar los recursos de los centros. Además del personal habitual del centro es necesario incorporar figuras como intérpretes, educadores auxiliares miembros de esas comunidades lingüísticas, trabajadores/as sociales... y que estén en coordinación con las Instituciones locales.

Como en un principio es difícil dotar a cada centro con todos los recursos necesarios sería conveniente avanzar en dos sentidos:

Creación de Centros de Acogida por zonas, con aulas específicas. Serán centros tanto de primaria como de secundaria con los objetivos fundamentales de proporcionar compe-

tencia lingüística e información suficiente para permitir una inserción adecuada en el medio escolar ordinario y facilitar su integración social. Tras la permanencia en estas aulas, 3 meses puede ser una primera referencia, el alumnado se incorporaría a sus respectivos centros.

Creación de Equipos Itinerantes que realicen el seguimiento de este alumnado en su propio centro, proporcionando los apoyos en cada caso.

AULAS INTERCULTURALES

Más allá de las aulas de inmersión lingüística puestas en marcha en otras comunidades, entendemos que las aulas interculturales deben facilitar, por un lado, las competencias comunicativas básicas para el alumnado recién llegado a las escuelas castellano-leonesas con un desconocimiento previo del castellano y los conocimientos culturales imprescindibles para su rápida integración social y, por otro, deben convertirse en aulas donde se impartan acciones dirigidas a que el alumnado y profesorado autóctono



conozca los aspectos más importantes de la cultura del alumnado que acoge. Estas aulas no deben desarrollar contenidos curriculares y deberían estar al cargo de personal especializado, docente y no docente.

Si el número de alumnos/as de otras procedencias culturales y, sobre todo, idiomáticas, no supera el 10 % en cada clase, podría ser asumido en sus propias aulas y disponer del aula intercultural en cada centro para la atención en tiempos y agrupamientos flexibles que ayudarían a toda la comunidad escolar a integrar las nuevas diferencias.

Si el número de alumnos/as fuera superior a ese 10 %, vemos necesaria la creación de un tipo de aulas de acogida por barrio, zona o pueblos, en las que se atendería al alumnado recién llegado y se le dotaría de recursos comunicativos y de conocimiento cultural.

ADAPTACIONES CULTURALES

Los centros tienen que prever asuntos como los menús en los comedores escolares para la población musulmana o incluso el horario en la época del Ramadán.

ALUMNADO DE ESTANCIA TEMPORAL

Existe un alumnado que puede residir solamente durante un período de tiempo en un espacio concreto. La comisiones locales de matriculación deben elaborar criterios para la distribución de recursos.

Las instituciones locales en las zonas de trabajo temporero tienen un papel importante para favorecer la acogida de este alumnado contratando educadores/as auxiliares, intérpretes, educadores/as socioculturales, trabajadores/as social, mediadores/as culturales, etc.

CENTROS DE ADULTOS

Los centros de EPA deben ser referentes para las personas inmigrantes con escasa formación básica y en ellos se deberá integrar a las personas inmigrantes que se encuentren fuera de la educación obligatoria, partiendo de los intereses y necesidades de dicha población. Serán necesarios recursos como los nombrados anteriormente. Los equipos de referencia de cada centro deben trabajar para facilitar herramientas socioculturales

y laborales necesarias para conocer e integrarse en el medio. En este sentido el aprendizaje de la lengua se muestra como crucial. En definitiva se debe trabajar para combatir la marginación, discriminación y exclusión social para lo que, entre otros aspectos, se tiene que trabajar por la inserción en los circuitos laborales.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El esfuerzo, presupuestario también, debe hacerse en dos fases: una urgente dirigida al profesorado en docencia directa con alumnado inmigrante y para quien forme parte de los equipos de acogida. Otra sería considerar las necesidades reales de la población inmigrante como otro criterio de organización de la formación teniendo en cuenta aspectos como la inmersión lingüística, los planes de acogida, el género y las distintas culturas, los recursos de atención integral, la coordinación entre los servicios de apoyo, el valor de la diversidad y lo que supone de enriquecimiento, las pautas de intervención en escolarización tardía, estrategias de resolución de conflictos, la lengua en la escuela y la lengua familiar, la educación para el desarrollo, etc.

En una planificación a más largo plazo las líneas formativas irían encaminadas en el sentido siguiente:

Acciones formativas de diferente duración orientados a facilitar la formación del profesorado, al menos, en los siguientes aspectos:

- . Educación Intercultural.
- . Didáctica del castellano para extranjeros.
- . Metodologías específicas de atención a la diversidad.
- . Tratamiento del interculturalismo desde la transversalidad.

Estas acciones deberían ir destinadas a todo el profesorado de los centros que acogen alumnado inmigrante, debiendo, la administración, facilitar en lo posible su asistencia, por ejemplo, mediante unas Jornadas a tiempo total y en horario lectivo al inicio de cada curso.

Sugerimos considerar el interculturalismo y las medidas de atención a

la diversidad como líneas prioritarias a la hora de conceder ayudas a grupos de trabajo, seminarios, etc., para la elaboración de estudios y la creación de recursos didácticos adaptados a las características del alumnado inmigrante.

Proponemos la organización de un foro castellanoleonés de intercambio de experiencias: Jornadas, Congreso, Encuentro..., orientado a facilitar el contacto y el intercambio de información entre todos los profesionales de la enseñanza que atienden a alumnado inmigrante.



MATERIALES

Elaboración de materiales didácticos propios y dotación de material específico a los centros. Proponemos que, desde la Administración, se elaboren una serie de documentos explicativos del sistema educativo de la Comunidad, cartas de bienvenida, posibilidad de acceso a servicios educativos, etc. en diferentes lenguas, de forma que puedan ser entregados a las familias nada más matricular a sus hijos/as.

Sugerimos que se den facilidades para la constitución de seminarios y grupos de trabajo, integrados por profesionales de la enseñanza y orientado a la elaboración, desarrollo y experimentación de materiales específicos para la atención del alumnado inmigrante. Aconsejamos también la publicación, por parte de la Administración, de una selección de los materiales elaborados y su distribución entre los diferentes centros de nuestra Comunidad. □

